NUM. 16.

ATEMALA, C. A., DICIEMBRE DE 1923.

Boletín de la Cámara de Comercio de Guatemala

(REVISTA MENSUAL)

OFICINAS: 8ª AV. SUR, NUM. 4B.--GUATEMALA, C. A.

REPARTO GRATIS

SUMARIO:

I.—Nota Editorial 3
II.—El Arbitraje en Asuntos Mercantiles 4
III.—Sesiones de la Cámara 6
IV.—De Interés Público 9
V.—Una Nueva Tarifa para el Registro Aduanal 11
VI.—Servicio Público 15
VII.—La Cámara ante el Nuevo Impuesto 17

IMPRENTA "LA PATRIA." 8A. AVENIDA SUR, NUN. 19.—TELEFONO Nº 1014

Novella Cement Compa

Fábrica Nacional de Cemento Po

La Pedrera. **Gua**

La espléndida calidad de nuestro cemento ha sido reconocida por los mejores especialistas extranjeros y nacionales que lo han empleado en la reconstrucción de la capital, para lo cual hemos vendido a la fecha más de 85,000 **BARRILES.** Tenemos contratos pendientes para la entrega de diez mil barriles, en corto tiempo. Lo garantizamos como superior al importado, siendo más barato. Solo tiene un defecto:

SER UN PRODUCTO NACIONAL.

OFICINA: 10ª Calle Poniente, número 3.

DEPÓSITO: 14 C. O. (final). FÁBRICA: La Pedrera.

IMAGINESE USTED....

¿QUÉ HARÁN LOS SUYOS AL FALTARLE SU APOYO?
¿ESTÁN APTOS PARA LA LUCHA HONRADA?

Si no, inscríbalos desde luego en nuestra Escuela y lo estarán.
Los alumnos que hemos colocado en las principales casas comerciales: Grace & Co., Laroque y Cía., Manufacturers Life Insurance, Municipalidad [2], Ministerio Instrucción Pública, etc., etc., etc., lo confirman!

Academia Práctica Comercial ✻ **Pasaje Aycinena.**

BOLETIN
DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA

TOMO II | GUATEMALA, C. A., DICIEMBRE DE 1923. | NUM. 16

JUNTA DIRECTIVA

Hugo Herzfeld ..... Vicepresidente

H. W. Melville	Tesorero	Guillermo Lottmann....	Vocal 6º
José Geser	Vocal 1º	Carlos Quezada	Vocal 7º
Rafael E. Monroy.....	Vocal 2º	Antonio Peyré	Vocal 8º
Enrique Engel.	Vocal 3º	J. Miguel Leal A.	Vocal 9º
Similiano García.....	Vocal 4º	Max. Widawer	Vocal 10º
Félix Schaffer	Vocal 5º	Máximo Kosak.....	Vocal 11º

NOTA EDITORIAL

Aunque no se haya aumentado el movimiento comercial en los últimos días, no se puede negar el bienestar que se deja sentir en el comercio con el golpe que se diera a la especulación creando la Caja Reguladora que vino a acabar con aquella zozobra en que vivía el comerciante, por el desconcierto ocasionado por las fluctuaciones bruscas en los cambios.

En forma análoga sugirió la Cámara la creación de una Institución que se encaminara al mismo fin que la Reguladora. Apartándonos un poco del pesimismo de nuestro ambiente, esperamos que la Reguladora siga beneficiando al país por cuanto que se están sintiendo sus buenos resultados.

Sin embargo, parece que mucha gente aun no han comprendido la misión de la Caja, esperando de ella derroteros en los que no puede aún aventurarse. Las operaciones efectuadas indican claramente que su objeto no es valorizar nuestro billete, y ni aún vender ni comprar continuamente, puesto que no es un organismo comercial, y mucho menos competir provocando bajas o alzas que pondrían en peligro su prestigio. La Caja debe de estar preparada siempre con cierta cantidad de oro y billetes para evitar el abuso de la especulación, sirviendo así como una válvula de escape que evite las fluctuaciones bruscas.

Personas que viven en medio de los negocios creen que si la Reguladora ha podido detener el alza del cambio, podrá también más tarde y cuando cuente con algunos de los fondos que le están asignados, ir valorizando poco a poco nuestro medio circulante, pero, iniciar la baja sin contar aún con aquellos medios, sería imprudente y peligroso para su sostenimiento.

B. H. E.

El arbitraje en asuntos mercantiles.

La Cámara de Comercio Internacional integrada por gran número de Cámaras de Comercio de Europa, Asia y Américas, con el propósito de evitar las cuestiones judiciales entre comerciantes de países distintos, después de un laborioso estudio, aprobó en sesión de 10 de Julio de 1922 el Reglamento regulando la conciliación y arbitraje para la resolución de litigios entre comerciantes de distinto país, y creó un Consejo de Arbitraje al que deberán acudir por conducto del Comité Nacional respectivo los que deseen someter la cuestión al arbitraje.

A este propósito los industriales y comerciantes que acepten este medio de resolver las diferencias que puedan surgir en sus relaciones comerciales con los comerciantes extranjeros es indispensable que al margen del papel o carta comercial que empleen, en sus contratos, facturas y condiciones de venta, inserten la siguiente cláusula:

"Las partes contratantes se obligan a recurrir a un arbitraje dado conforme el Reglamento de arbitraje de Cámara de Comercio Internacional para la resolución de todos los litigios relativos a la interpretación o ejecución del presente contrato."

En el caso de que las partes deseen que el arbitraje tenga efecto por medio de amigables componedores, deben añadir a la anterior cláusula después de las palabras "recurrir a un arbitraje," las siguientes "por amigables componedores."

Es de observar que los miembros del Consejo de Arbitrajes son los encargados de nombrar los árbitros, escogidos según la naturaleza de la cuestión, entre los técnicos propuestos por los Comités nocionales interesados, y el arbitraje tendrá lugar, por regla general, en el lugar donde se hallen las mercancías, máquinas, productos, etc. objeto de cuestión.

— ALMACEN "LA PALMA —
DE R. ESCOBAR

San Pedro Sac. Dpto. de San Marcos. Constante surtido de Casimires finos, telas de fantasía y algodones en general. Especialidad en artículos de peltre y loza, que importa directamente de Alemania. Sus precios son siempre los más bajos de la plaza.

JUAN QUALMAN
Guatemala City, C. A.

Tiene constantemente: Madera importada de toda clase. Papel Tapiz. Artículos para el cuarto de baño. Estufas Lorain y otras. Pinturas: siempre hay un gran surtido
Tienda: 12 Calle Oriente, Número 2.
Depósito de Madera, 21 Calle y 11 A. S.

Frank & Co.

Retalhuleu. Guatemala, C. A.

Almacén de mercaderías en general. Artículos para finqueros. Ferretería. Vinos y Licores. Loza, Peltre y Cristalería. Aceites y Pinturas de todas clases. Materiales para construcción.

Centro de Calzado

Manufactura Nacional —— Hilario Vettorazzi.

Establecida en 1897.—Cuatemala City. 6a. Calle Poniente, No. 12. Teléfono Nº 64
—Medallas de Oro y Plata en varias Exposiciones.—
Constantemente surtido de calzado de todas clases.

Universidad Popular

DEPARTAMENTO DE PROPAGANDA

Guatemala, 27 de Diciembre de 1923.

Hijo del pueblo, por humilde que sea tu vestido, en las bancas de la UNIVERSIDAD POPULAR hallas un puesto. Tu ignorancia se romperá como la pesada cadena de un esclavo, al golpe de las primeras letras y de los primeros números. Tu vida se elevará por el ejercicio de las altas virtudes que insensiblemente adquirirás en el transcurso del tiempo; asomando a las cisternas que guardan las aguas limpias del sentimiento para tomar de ellas y saciar la sed.

Hijo del pueblo, acude al pensamiento de los tiempos nuevos por la vida de perfeccionamiento físico, moral e intelectual; y desprecia, como a necios que hablan sin entender a los que se aprovechan de vuestra ignorancia y satisfacen sus instintos en vuestras caídas. El Japón en cuatro décadas se levantó hasta ser árbitro y señor de los mares del Levante. Hijo del pueblo, participa de esta campaña educativa que, en cuatro décadas pueda hacer a Guatemala una Nación próspera y feliz.

Inscríbete hoy mismo.

Sesiones de la Cámara

No. 103 de 7 de diciembre.

Se manda averiguar el propósito de aplicar la ley relativa al uso de llantas anchas para carreteras.

Se dá cuenta de que el Gobierno manifiesta estar tratando de celebrar un tratado comercial con El Salvador y con Honduras.

La Sociedad de Agricultores de Colombia solicita el apoyo de la Cámara para que se nombre un Delegado al Congreso de productores de café suave que se llevará a cabo en Cártagema.

Se acuerda proporcionar todos los datos que se crean convenientes para ser publicados en el Diario de Comercio que aparecerá pronto en esta capital, bajo la Dirección de los Srs. de León y Bauer Avilés.

No. 104 de 31 de diciembre.

Se acuerda dirigirse al Supremo Gobierno para que se sirva reconsiderar la disposición por medio de la cual se crea una nueva tarifa para el registro de mercaderías en las aduanas.

Que oportunamente se estudie y haga lo conveniente sobre la aplicación de la ley sobre seguros.

Almacén "La Rosa de Francia"
JOSE SERRA
Novedades para Señoras, Calzado Francés y Americano, Sombreros, Abrigos, Vestidos. Salón para Señoras, Manicure, Massage y Peinada.

Solicitan empleo
Cuatro Señoritas para mostrador en casa de comercio.
Dos Señoritas Mecanógrafas.
Cinco Señoritas Profesoras.
Ocho Hombres para dependientes de almacén.
Cinco Tenedores Libros.
Tres Cobradores.

BILAK & Co.
8ª Avenida Sur -Teléfono Nº 838.
ALMACEN "LA MARIPOSA"
Mercería, Papelería, Listones, Encajes, Tiras bordadas, Algodones, etc , etc.
Importación, Exportación de toda clase de artículos. Casa propia en Hamburgo.
JULIUS BILAK

Almacén Europeo
Domingo Muñoz F.
Guatemala, frente al Sagrario.
Artículos para señoras y niños. Anexo a los talleres más grandes de Modas y Bordados del país. Especialidad Trausseaux para novias. Ajuares para niños y vestidos para Primera Comunión.

S. GARCIA
Importador. — — Exportador.
Guatemala. — Retalhuleu. — Coatepeque
Tienda en Guatemala: 8ª Avenida Sur,
— — EDIFICIO ZADIK — —
Vinos, Licores, Abarrotes, Cristalería, Loza, Peltre, Artículos de Fantasía, Perfumería, Etc., Etc.

"El Aguila"
Fábrica de ladrillos y artículos de cemento. Ladrillos de colores y pedrines. Diseños muy modernos.
RODRIGUEZ BENITO. HERMANOS

G Koenigsberger y Cía.
7a. Avenida Sur, No. 3
J. Senn, Sucesores
8a. Avenida Sur, No. 3.—Importadores de Ferretería, Mercería, Papelería.
Precios los más bajos de la plaza.

PANADERIA "LAS VICTORIAS"

5ª Avenida Sur, número 70.—Frente al Parque "La Concordia"

TELEFONO 587

El PAN "VICTORIAS" es elaborado con materiales de primera y procedimientos científicos y modernos: es higiénico y satisface el gusto más delicado.

Pan de Viena. - - Pan de Centeno legítimo.
Pan de distintas clases para todos los gustos.
Venta de Harinas y Manteca.
Todo de CALIDAD GARANTIZADA.

JUAN HERNANDEZ E HIJOS.

COMMERCIAL BANK

of SPANISH AMERICA LTD., afiliado al
ANGLO-SOUTH AMERICAN BANK, LTD.

CAPITAL Y RESERVA: MAS DE £ 13.000,000

AGENCIA EN GUATEMALA:
Oficinas en la Casa número 8 A de la 7ª Avenida Sur.

Operaciones Bancarias sobre productos, Negocios de Cambios, paga intereses sobre depósitos en oro, a la vista y a plazos.

AGENTES Y APODERADOS EN LA REPUBLICA DE

"La Confederación del Canadá"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Banco de GUATEMALA

ESTABLECIDO EL 15 DE JULIO DE 1895

DIRECCION:

Adolfo Stahl. Antonio Carrera Wyld. Antonio Batres Jáuregui.

Gerente: L. GATICA A.

ESTADO SEMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1923.

Capital Autorizado	$10.000,000 00
Capital suscrito totalmente pagado	2.500,000.00
Fondo de Reserva	15.000,000.00
Fondo para Eventualidades	8.643,500.21

Encargado por el Supremo Gobierno para el cobro de sus Impuestos Fiscales

Negocios de Banca en general. Se encarga del cobro de giros del extranjero, pago de Cartas de Crédito, órdenes cablegráficas y telegráficas.—Corresponsales en Centro y Sud América, Estados Unidos del Norte, México, Francia, Inglaterra, España, Alemania, Suiza y Holanda. — Agencias en la República: Amatitlán, Antigua, Chimaltenango, Chiquimula, Chiquimulilla, Coatepeque, Cobán, Cuilapa, Escuintla, Jalapa, Quezaltenango, Retalhuleu, Salamá, Santa Lucía Cotzumalguapa, San José y Zacapa.

Banco de OCCIDENTE

ESTADO SEMESTRAL AL 16 DE JULIO DE 1923.

Capital Autorizado	$ 2.000,000.00
Capital Pagado	1.650,000.00
Reserva	7.321,402.97
Fondo para eventualidades	16.398,710.64
Reserva de valorización de nuestros billetes, en oro efectivo, en New York	40,000.00

Central en Quezaltenango. ----- Sucursal en Guatemala.

DIRECCION:

Mariano López Pacheco. Bernardino López Ruano.

Francisco Castillo M. José Dietz.

Gerente: MAX DE LEON R.

De interés público

Reglamento para las aplicaciones del artículo 1o. del acuerdo de 19 de julio último, sobre fardos postales; y acuerdo de aprobación.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 27 de noviembre de 1923.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ACUERDA:

Reglamentar en la siguiente forma lo prescrito en el artículo 1º del acuerdo de 19 de julio del corriente año, acerca de la factura comercial legalizada por el Cónsul de Guatemala en el lugar de origen, que debe acompañarse a la declaración para fardos postales en la respectiva Oficina:

1º—Cuando no haya Cónsul de Guatemala acreditado en el lugar de origen, los derechos consulares que establece el artículo 2º del citado acuerdo, se cobrarán sin multa, junto con los derechos de importanción, por el delegado de Aduanas; pero en todo caso deberá presentarse la factura comercial.

2º—Se exeptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los fardos postales que vengan consignados a comerciantes en cuyo caso las facturas comerciales deberán ser visadas en el Consulado de Guatemala inmediato al lugar de origen o en el del puerto de embarque, si lo hubiere.

3º—Para los pedidos de particulares que se refieren a artículos que no han sido despachados por casas manufactureras o comerciales, podrá suprimirse la factura, sustituyéndola con un simple detalle del contenido, que podrá ser extendido y firmado por el propio remitente, y deberá también ser visado por el Cónsul, en su caso.

4º—Para los pedidos comerciales deberán presentarse al Consulado tres ejemplares de la correspondiente factura. Uno se devolverá al remitente, el otro se archivará en el Consulado y el último se remitirá directamente por el Cónsul al Ministerio de Relaciones Exteriores. Para los pedidos de particulares bastará presentar al Consulado, para su viso, un solo ejemplar de la factura, o del detalle, en su caso.

5º—El dos por ciento de derechos deberá cobrarse sobre el valor neto de las mercaderías, sin tomar en cuenta los gastos.

Comuníquese.

SOLARES.

El Subsecretario,

J. GONZALEZ CAMPO.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 28 de noviembre de 1923.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar los cinco artículos de que se compone el Reglamento formulado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la aplicación del artículo 1º del acuerdo emitido el 19 de julio del corriente año, sobre servicios de Fardos Postales.

Comuníquese.

ORELLANA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,

R. FELIPE SOLARES.

LEON GUTTMANN y Cía.

8a. Avenida Sur, No. 4, frente al Banco de Guatemala

Mercaderías en General

MUY NUEVO Y Buen Surtido de **PAPEL TAPIZ**

Departamento de

FERRETERIA CON SURTIDO COMPLETO

Todo Vendemos a Precios Bajos

La Palanca del Progreso

LUZ Y FUERZA

INSTALACIONES ELECTRICAS MODERNAS

Servimos corrientes y vendemos Motores de la

"General Electric Co."

Para todos los Usos Industriales.

EMPRESA ELECTRICA de GUATEMALA

Una nueva tarifa para registro aduanal

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 29 de noviembre de 1923.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que desde hace muchos años se viene cobrando en las Aduanas de la República la Tarifa por servicio de Registro que es indispensable para el mantenimiento y eficacia del mismo, pero habiéndose excluído, de hecho, de ese pago algunas mercaderías, y siendo insuficiente el ingreso de que se trata para el objeto a que está destinado,

ACUERDA:

1°—Que el referido pago se continúe verificando como hasta hoy se ha hecho; y

2°—Queda facultada la Secretaría de Hacienda para hacer a la expresada Tarifa cada vez que sea necesario, las modificaciones que requieran las circunstancias.

Comuníquese.

ORELLANA

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,

R. FELIPE SOLARES.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 29 de noviembre de 1923.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Con el fin de obtener los fondos necesarios para la reconstrucción de la Aduana de esta capital, para la reparación de los edificios de las otras Aduanas y para mantener la eficacia del Servicio de Registro,

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a la Dirección General de Aduanas para que, desde el diez de diciembre próximo, la tarifa por Servicio de Registro, se cobre en todas las Aduanas de la República, en la siguiente forma:

Importación.

		Oro Americano.	
1	Aceite petróleo crudo y carbón a granel	$0.25 por	1,000 k.
2	Aceite lubricante y grasa en barriles	0.30 por	100 k.
3	Afrecho	0.30 por	100 k.
4	Alambre galvanizado para cercas	0.20 por	100 k.
5	Algodón en rama	0.15 por	100 k.
6	Alquitrán	0.20 por	100 k.
7	Arroz	0.20 por	100 k.
8	Barriles vacios	0.30 por	100 k.
9	Brea	0.20 por	100 k.
10	Cañería de hierro o de barro	0.30 por	100 k.
11	Carbón mineral o vegetal en sacos	0.20 por	100 k.
12	Carburo de Calcio	0.30 por	100 k.
13	Cebollas frescas.	0.20 por	100 k.
14	Cemento	0.20 por	100 k.
15	Cobre en lingotes, láminas o cuadrillas	0.20 por	100 k.
16	Forrajes	0.20 por	100 k.
17	Frutas frescas	0.30 por	100 k.
18	Gasolina	0.30 por	100 k.
19	Grapas para alambre espigado	0.20 por	100 k.
20	Harinas de trigo	0.20 por	100 k.
21	Harinas de maíz	0.35 por	100 k.
22	Hierro de acero en lingotes o cuadrillas	0.20 por	100 k.

23	Hoja de lata en lámina.....	0.20 por	100 k.
24	Madera creosotada y durmientes.....	0.03 por	100 k.
25	Madera para construcción...	0.10 por	100 k.
26	Maíz y otros granos de primera necesidad...	0.10 por	100 k.
27	Mármol en bruto	0.25 por	100 k.
82 29	Máquinas de las que marcan las partidas números 939 y 940 del Arancel vigente	0.20 por	100 k.
30	Pasas frescas..	0.20 por	100 k.
31	Petróleo, en cajas o en barriles	0.30 por	100 k.
32	Plomo en lingotes o en planchas.....	0.15 por	100 k.
33	Sal en sacos....	0.20 por	100 k.
23	Sebo.....	0.30 por	100 k.
35	Trigo.....	0.20 por	100 k.
36	Las mercaderías que paguen derechos sobre peso bruto.....	0.60 por	100 k.
37	Las mercaderías que paguen derechos sobre peso neto, con envase o por unidad, las de varias clases que vengan en un solo empaque y la cerveza, vino, licores, sobre su peso bruto....	0.90 por	100 k.
38	Dinero y joyas 1.10 de 1% sobre su valor según factura.		
39	Ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda	0.75 por	cabeza
40	Las mercaderías que conforme a tarifa son libres de derechos....	0.50 por	100 k.
41	Por cada bulto de equipaje....	0.25 por	100 k.

42 Las valijas de mano pagarán solamente cuando contengan artículos que causen derechos.

43 Cuando el interesado solicite el registro de cado bulto, para tomar nota de la avería, en licores, loza, etc., pagará el doble de lo señalado en esta tarifa.

Exportación

		Oro Americano.
1	Azúcar por cada quintal....	$0.50
2	Bananos, por cada racimo..	0.02
3	Ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, por cabeza..	0.25
4	Madera por tonelada de 480 pies ingleses.....	0.15
5	Petróleo, por 1,000 kilos....	0.10
6	Productos del país no especificados, con excepción del café, por cada quintal.....	0.25

Artículo 2º—El pago de las cantidades que correspondan por Servicio de Registro, deberá hacerse en oro americono en las Aduanas Marítimas de la República, y en las Aduanas Terrestres, deberá hacerse en oro o en billetes al cambio que rija para el pago de los derechos.

Comuníquese.

SOLARES.

El Subsecretario,
J. GONZALEZ CAMPO.

Töpke y Cía.
7a. Avenida Sur
Almacén de Maquinaria. — Ferretería. Fábrica de Candelas, Estearina y Parafina APOLO.
Representantes de: The Geo L. Squier Mfg. Co., Bufalo.
Maquinaria para Café, Azúcar, Arroz, etc.
Adler Werke vorm. - Heinrich Kleyer A. G.
FRANKFURT A. MAIN.
Bicicletas, Máquinas de Escribir. ——
—— Automóviles, Autocamiones.

"La Veracruzana"
Guatemala City 9ª Calle Oriente Nº 27
Fábrica y Almacén de Tabacos en General.
Importación directa. Precios módicos.
Representante de casas extranjeras.

FARMACIA Y DROGUERIA

CENTRAL

9a. AVENIDA NORTE, NUM. 4

J. VÍCTOR MARTÍNEZ C.

Especial atención en el Despacho de Recetas.

Apartado especial para Uso Hipodérmico.

SERVIMOS OXIGENO

También ofrecemos a la orden de nuestra estimada clientela el Departamento para Prescripciones HOMEOPÁTICAS.

SOMBREROS

DE PAJA

Recibimos las Ultimas Novedades en

SOMBREROS DE PAJA

Precios sin competencia

TRIEBEL & CO.

"La Pipa"

Banco Colombiano

Fundado en el año 1878

Negocios Bancarios en General

Abona interés por Depósitos

CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL PÚBLICO

SAFE DEPOSIT VAULTS

GUATEMALA, C. A.

BOLETIN MENSUAL

DE LA

CAMARA DE COMERCIO

Tarifa de Anuncios:

	ORO
¼ de página, al mes.....	$2.00
½ de página.....	3.00
Una página.....	6.00
Suscripción anual.....	1.00

No se hacen publicaciones por menos de 6 veces.

Editado en la Imprenta y Encuadernación "LA PATRIA"

8a Avenida Sur, No. 19.—Teléfono 1014.

QUEZADA Y CO. INC.

Compradores de CAFE

Beneficios - Retalhuleu

DIRECCION:

6ª Avenida Sur, Nº 21. Apartado número 122.

Guatemala.

Representantes of G. Amsinck & Co. Inc.

New York. San Francisco. New Orleans.

Ladrillera Italiana

OFICINA:

4ª Avenida Sur, Núm. 7 A

El Surtido más completo de:

Ladrillos de Barro

Ladrillos Tayuyos

Ladrillos Perforados.

Teléfonos 161 y 305.

Rodríguez Benito Hermanos.

Vendemos al por mayor y a precios favorables

PARA

CONSTRUCCIONES:

Hierro, Cemento, Láminas, Alambres, Clavos, Pintura, etc., etc.

FINCAS:

Machetes, Azadones, Hachas, Limas, toda clase de Sacos, etc., etc.

TIENDAS:

Peltre, Loza, Cristalería, Ferretería.

Nottebohm Hermanos.

GUATEMALA.

Importadores. - Exportadores. - Banqueros.

Encargámonos de todo pedido a Europa y E.E. U.U. especialmente maquinaria para Industrias y Agricultura.

Servicio Público

INTERNATIONAL RAILWAYS OF CENTRAL AMERICA

Departamento de Tráfico

Se ruega a los señores comerciantes importadores por la ruta de Puerto Barrios, que cuando deseen que se detengan sus mercaderías en aquel puerto, sean servidos de dar sus instrucciones, con la debida anticipación y ANTES DE QUE LLEGUE EL VAPOR, al Sr. Superintendente Terminal en Puerto Barrios o al Departamento de Tráfico en esta ciudad, siendo entendido que al no recibirse dicho aviso, la Aduana despachará la mercadería a la Aduana General de esta capital, por cuenta del consignatario.

El uso de las tarjetas postales queda suprimido por no haber dado el resultado que se tuvo en mira al establecerlas.

Guatemala, diciembre 20 de 1923.

ROBERTO A. NANNE,
Agente General de fletes y pasajes.

Ladrillera Italiana.

Rodríguez Benito Hnos.
Teléfonos 305 y 161.—Ladrillo Tayuyo.
Toda clase de ladrillos huecos.
Teja canal y plana. Ladrillo Cuadrado.

Automóviles.

Y toda clase de accesorios a los precios más bajos del comercio.
R. CASTILLO LARA.
12 Calle Poniente, Número 6.

¡Fume Usted!

Cigarrillos "IMPERIALES" y puros "FLORES AMERICANAS," fabricados por la acreditada casa de
—MANUEL GARCIA RIERA.—

Almacén Kosak

Esquina del Carmen.
Vinos, Licores y Comestibles, TODO garantizado LEGITIMO—ENTREGAS GRATIS en carros propios de la casa.

Geser y Cía.

Guatemala C. A.
Algodones, Sedería, Artículos para Zapateros y Sastres.—Alfombras.—Bicicletas.—Agentes de la "ODOL"—Máquinas de coser New Home.

Mme. Cipriani.

7ª Avenida Sur, Nº 11a.—Guatemala—Salón de belleza para Señoras.—Surtido extenso en artículos para tocador, perfumería fina. Objetos para regalo. Teléfono.

"Walk Over"

Es el calzado indispensable a todo Caballero que quiera calzar bien y andar cómodo y elegante.
TRIEBEL Y CO.

"LA PERLA"

Félix Schaefer y Cía.—Agencia OMEGA
Joyería, Relojería, Artículos de fantasía, Optica, Almacén de Pianos.
Fonógrafos COLUMBIA

Salvador Hopp

ALMACEN "ATLANTIC"
Guatemala, C. A.
Papelería. — Ferretería. — Cristalería.
Mercaderías en General.

Salutaris

La mejor Agua Mineral. Premiada con Medalla de Oro en la Exposición de San Francisco.
Unicos Fabricantes: TEODORO RUDEKE Y CIA.
"LA CORONA," 20 Calle Oriente, No. 2.

United Fruit Company

Vapores de Pasajeros y Carga

SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

PARA NUEVA YORK
CADA CATORCE DIAS

Para New Orleans de pasajeros todas las semanas saliendo de Barrios de Jueves a Sábado. Vapores de carga para New Orleans o Movile todos los Miércoles o Jueves.

Guatemala, Diciembre de 1923.

La Cámara ante el nuevo impuesto

Guatemala, 5 de enero de 1923.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Señor.

El registro de mercaderías en las Aduanas es un servicio que en todo país lo hace el propio comerciante, o por su cuenta, ocupando la gente que necesita, y en algunos países hay agentes de registro aduanal que se encargan de hacer este servicio como negocio particular.

En Guatemala, hace algún tiempo que con objeto de unificar aquel servicio, la Dirección de Aduanas dispuso crear un cuerpo de trabajadores bajo la dependencia de cada una de las Aduanas, evitando molestias al comerciante, quien debía pagar un pequeño recargo en moneda nacional por aquel servico, para su sostenimiento.

La disposición del Ministerio de su merecido cargo que lleva fecha 29 de Noviembre de 1923, confirmada por acuerdo gubernativo, viene a transformar en impuesto aquella contribución de cada comerciante, destinada a cubrir los gastos de un servicio que cada uno de ellos tiene el derecho de hacerlo por su propia cuenta, convirtiendo al mismo tiempo este servicio privado en servicio público, aumentando así el costo de la importación ya tan gravada para el consumidor.

Además de las consideraciones expuestas, nos permitimos traer a la mente del señor Ministro el hecho de que parece que al crear aquella tarifa, no se ha consultado bien todos los intereses, pues se gravan con dicho impuesto mercaderías de gran peso y poco valor al igual que otras de mayor valor y poco peso, de la misma manera que algunas deben pagar por peso bruto siendo el peso neto insignificante, resultando que en tal caso el impuesto sería pagado en su mayor parte por el empaque.

Por las razones expuestas y otras que no se escapan al claro criterio del señor Ministro, esta Cámara viene por su medio a manifestar al Supremo Gobierno, en nombre del gremio que representa, su completo desacuerdo con el impuesto creado, rogándole interponer sus oficios para que tal disposición sea reconsiderada, por ser absolutamente perjudicial no solo a los intereses del comerciante, sino también a los del consumidor.

Nuestra Institución se ha inspirado siempre en los mejores propósitos de ser útil al Gobierno y a la Nación; considera las necesidades del primero y conoce también las de la segunda, así pues, piensa que ambos intereses deben de ir en completa armonía y haciéndose un estudio detenido de la situación económica, fácil será palpar que el resultado del impuesto de que hablamos es tanto más perjudicial para el proletario cuanto que no se ha hecho nada efectivo para librarnos de la calamidad de la depreciación de nuestra moneda. una de las riquezas del país.

Esperando que el señor Ministro preste a la presente la atención que el asunto demanda, aprovechamos la oportunidad de repetirnos con la mayor consideración, muy atentos y S. S.

POR EL PRESIDENTE.
(f.) S. GARCÍA
VOCAL
(f.) BENJ. HERRERA ESTÉVEZ
SECRETARIO

Almacén "MICASA"

6ª Avenida Sur, No. 23. Teléfono No. 1200.

Sucursal: 5ª Av. S., No. 47 Teléfono No. 1205.

LA CASA QUE ESTA DE MODA
PORQUE ES LA QUE RECIBE
CONSTANTEMENTE NOVEDA-
DES Y COMO NUESTRO LEMA
ES

VENDER MUCHO Y GANAR POCO

Nos buscan de todas partes.

BYRON ZADIK

ALMACEN DE ALGODONES

9a. Calle Oriente, No. 6

Acaba de recibir nuevo surtido de Mercaderías compradas antes de la subida del Algodón y se

REALIZAN

a precios equitativos.

Feliz año nuevo

y prosperidad en sus negocios durante el próximo año, desea la Camara a sus miembros y Comercio en general.

ATENTO SALUDO

La Cámara envía un atento saludo a su distinguido miembro Sr. don José Geser, socio principal de la importante firma Geser y Cía., de esta plaza, recientemente llegado de Europa.

PROXIMA FERIA DE PRAGA

En la capital de la República Tchecoeslovaca, se celebrará del 16 al 23 de marzo del año próximo la muy popular Feria Anual de Muestras de Praga. Es una magnífica oportunidad para dar a conocer en aquel importante centro industrial las materias primas que producimos en donde algunas de las cuales alcanzan precios muy altos.

Cuando le interese relaciónese con firmas checoeslovacas, pero si por cualquier circunstancia no puede usted visitar la Feria de Praga póngase en comunicación con el Servicio Comercial, que tiene por objeto prestarle los siguientes servicios:

1 Conseguir representantes y representaciones.
2 Listas de vendedores y compradores.
3 Informes comerciales sobre firmas, informes del estado de mercado, oportunidades para la compra o venta de algún artículo, entrevistas personales.
4 Además de los servicios expuestos, puede usted solicitar la realización de cuantas gestiones crea convenientes para el desarrollo de sus negocios.

Diríjase a la Revista Mensual de la Feria de Praga con el fin de que pueda sacar el máximo de provecho de nuestros servicios personales. Recibirá usted contestación a correo seguido, acompañada de muestras de boletín y de cuantos datos precise.

Tarifa de publicidad:

1/1	página	Kc 800·–
1/2	„	„ 450·–
1/3	„	„ 250·–

Dirección: Feria de Praga, Staromestská radnice, Praha, República Checoeslovaca.

Telegramas: Foire Prague.

LUIS SAN JOSE CANO, APARTADO 464, BARCELONA, DELEGADO OFICIAL HONORARIO PARA ESPAÑA.

OFERTA DE MERCADERIAS DEL EXTERIOR

La Thompson and Kelly Co., de 519 Broadway, New York, N. Y., avisa por medio del Consulado en aquella ciudad, que está en posibilidades de vender a precios menores al costo de producción, los siguientes artículos: camisetas de algodón, gruesas y finas, chalecos y chaquetas de cuero, fajas de muselina, etc., etc. Entrega inmediata.

Los señores Ossa y Villamizar, de Bogotá, Colombia, desean encargarse del registro de marcas de fábrica y patentes, abonando comisión a quien les haga el encargo.

DIARIO DEL COMERCIO

Con este título comenzó a publicarse un diario capitalino bajo la dirección de los señores Hernández de León y Bauer Avilés.

Muy interesantes son los datos que trae el cotidiano en referencia, sobre todo en lo referente a estadística.

REPRESENTANTES DE CASAS EXTRANJERAS

De paso por esta capital estuvieron a visitarnos los señores Laureano Velasco, representante de la Hudson Motor Car Company, productores de los automóviles Hudson, cuya residencia es Detroit, Michigan, y el Sr. Luigi Quaglini, representante de N. Leumann, Torino, Italia. A ambos se les proporcionaron los datos que solicitaran sobre el comercio del país.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

EN TRAMITACION PARA SU INGRESO

Diesseldorff & Cía., Cobán.

Abraham Reyes Chéves, Retalhuleu.

DEJARON DE SER SOCIOS

Guillermo Schamlott.

"EL SIGLO"
Sastrería anexa a sus almacenes.
9ª Avenida Sur, frente al Instituto.
TEOFILO CEMBORAIN
Guatemala, C. A.

Depósito de Petróleo y Lubricantes
Compañía Mexicana de Petróleo
— "El Aguila" S. A. —

Fecha..... 192....

Señor Secretario de la la Cámara de Comercio.

Sírvase tomarme como suscriptor al Boletín de la Cámara de Comercio, por el término de un año, comenzando con el número correspondiente al mes de.....

Nombre.....

Dirección.....

Adjunto la suma de $.....valor de dicha suscripción, o mande recibo a (dirección).

De Ud. atento y S. S.

.....

Gran Almacén de Novedades de

Abularach y David

Portal del Comercio.
Contiguo a Angel Muttini.

GRANDES NOVEDADES EN ARTÍCULOS DE SEDERÍAS.

Perfumería de las más acreditadas Casas Francesas.

VESTIDOS PARA NIÑOS EN TODO TAMAÑO, ETC., ETC.

Precios más bajos de la Plaza.- Teléfono 96

Juan Domergue

CONSTRUCCION
DE
Cemento Armado
Y
Sistema Mixto

PRECIOS MODERADOS

Oficina: 7a. Av. Sur, No 6.

Teléfono 65.

Mme. G. Cipriani Inc.

7ª AVENIDA SUR, FRENTE A "LA CONTINENTAL"

Instituto de Belleza montado con los aparatos mas modernos

Ondulacios permanente.

Manicuristas, pedicure.

Surtido completo en artículos para tocador.—Perfumería de las mejores y afamadas marcas.

Artículos exclusivos para señoras.

Objetos propios para regalos.

Sombreros para señoras y niñas, siempre en los últimos modelos.

PRECIOS BARATOS.

Unión - Farmacéutica

Lanquetin Castaing & Cía.

IMPORTADORES por MAYOR

Farmacia

Droguería

8a. AVENIDA SUR, NUMERO 2.

GUATEMALA, C. A.

TELEFONOS. Apartado Nº 4

INDICE DE ANUNCIANTES

	PAGINAS
Novella Cement Co. Inc. Cemento Portland	2
Academia Práctica Comercial. Estudio de los ramos comerciales	2
Raquel Escobar. San Pedro Sac. (San Marcos). Mercaderías en general	4
Frank & Cía. Retalhuleu. Mercaderías en general	4
Juan Qualman. Madera de toda clase. Inodoros. etc	4
Centro de Calzado. Hilario Vettorazzi. Toda clase de calzado y útiles para zapatero	4
Universidad Popular. Labor contra el analfabetismo	5
"La Rosa de Francia." José Serra. Artículos para señoras y señoritas	6
Bilak & Cía. Mercaderías en general	6
Almacén Europeo. Domingo F. Muñoz. Modas para señoras, señoritas y niños	6
"El Aguila." Fábrica de Ladrillos de Cemento	6
G. Koenigsberger & Cía. Ferretería. Loza. Cristalería. etc.	6
Panadería "Las Victorias". Pan de todas clases. Harina—Manteca	7
Comercial Bank. Operaciones Bancarias	7
Banco de Guatemala. Transacciones bancarias	8
Banco de Occidente. Transacciones bancarias	8
León Guttman & Cía. Mercaderías en general. Ferretería	10
Empresa Eléctrica. Luz y Fuerza. Instalaciones modernas	10
Topke y Cia. Maquinaria. Ferretería. Candelas. Parafina	12
"La Veracruzana." Emeterio García. Fábrica dePuros y Cigarros	12
J. Víctor Martínez. Farmacia y Droguería	13
Banco Colombiano	13
Triébel y Cía. Sombreros de Paja	13
Quezada y Cía. Inc. Compradores de Café, Beneficio	14
Ladrillera Italiana. Ladrillos y material de construcción	14–15
Nottebohm Hnos. Ferretería. Material de construcción. Peltre. etc. etc.	14
Rafael Castillo Lara. Accesorios para toda clase de Automóviles.	15
Manuel García Riera. Fabricante de puros y cigarros	15
Almacén Kozak. Vinos. Conservas	15
Geser & Cía. Importador de artículos en general	15
Madame Cipriani. Instituto de Belleza. Manicure. Perfumería. etc.	15–21
Walk Over	15
"La Perla." Joyería y Relojería	15
Salvador Hopp. Mercaderías en general. Algodones, etc.	15
Salutarias. Fábrica de Aguas Gaseosas y Jarabes	15
United Fruit Co. Vapores para E.E U.U	16
Almacén "Mi casa" Novedades	18
Byron Zadik Almacén de Algodones	18
'El Siglo." Sastrería. Casimires y artículos para caballeros	20–23
Cía. de Petróleo "El Aguila." Petróleos y Lubricantes	20
Abularach David. Novedades. Sedas. Perfumes. etc.	21
Juan Domergue. Construcciones de todas clases	21
Unión Farmacéutica. Farmacia y Droguería	21
"El Aguila." Fábrica de ladrillo y artículos de cemento	23
Iberia. Hotel para familias	23
La Royal School. Estudios Comerciales	24

ALMACEN "EL SIGLO'

Sastrería "La Moda Elegante"

TEOFILO CEMBORAIN

9ª Avenida Sur, frente al Instituto, Guatemala, C. A.—Telefono Núm. 611

Importador de Casimires Ingleses y Franceses.

Grandes existencias de ropa hecha de todas clases y precios.

Fábrica de Camisas y ropa para trabajadores.

Confecciones a la medida con los MEJORES materiales.

VISITE esta CASA Y SERA SU Cliente.

"EL AGUILA"

FABRICA DE

ARTICULOS DE CEMENTO

Ladrillos para pisos y para zócalos.
Tubos desde 2 pulgadas hasta 30 pulgadas.
Pietrini para Aceras.
MUESTRARIOS.

4ª Avenida Sur, número 7, 16 C. O., entre 11 y 12 Avs.
Teléfonos 1170 y 305.

Rodríguez Benito Hermanos.

IBERIA

El único Hotel

BAJO
SU ADMINISTRACION
LOS HOTELES
DEL FERROCARRIL EN
ZACAPA Y PATULUL

H. Varona, Propietario.

Estudie Ud. en LA ROYAL

LA ROYAL SCHOOL OF GUATEMALA, ofrece a la juventud Guatemalteca, cursos en las siguientes materias:

Taquigrafía en Inglés y Español. Mecanografía al tacto; Contabilidad; Correspondencia Comercial en Inglés y Español; Ortografía; Inglés Práctico; Inglés Comercial, etc., etc.

Pida Ud. nuestro nuevo Prospecto "1924" con numerosas ilustraciones, que describe nuestra organización.

GESTIONAMOS EMPLEOS A NUESTROS ALUMNOS.

The Royal School,
7ª Av. Sur, Nº 13.

C. W. Morales,
DIRECTOR.